



Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Incorporación, modificación o eliminación de adulto acompañante en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE)

Última actualización: 26 julio, 2024

Descripción

Permite a los operadores la incorporación, eliminación o modificación de adultos acompañantes en un servicio inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transportes Remunerado de Escolares (RENASTRE), a cargo de la Subsecretaría de Transportes (Subtrans).

Realiza el trámite durante todo el año **en oficinas y por correo electrónico de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte** que corresponda a la región en donde se encuentra inscrito el servicio.

Detalles

El operador interesado debe presentar en la Secretaría Regional Ministerial que corresponda a la región en donde se encuentra inscrito el servicio, los formularios y antecedentes necesarios para la incorporación, eliminación o modificación del adulto acompañante, los que serán evaluados y resueltos de acuerdo a su mérito.

¿A quién está dirigido?

Operadores de servicios interesados en incorporar, eliminar o modificar adultos acompañantes de un servicio de transporte escolar.



¿Qué necesito para hacer el trámite?



vehículo y adulto acompañante.

- Si eres persona natural:
 - Cédula de identidad vigente y fotocopia simple de esta por ambos lados.
 - Si actúas a través de un mandatario: escritura pública del mandato o del poder notarial, copia autorizada de estos, y cédula de identidad del mandatario.
- Si eres persona jurídica del tipo “Sociedad de Responsabilidad Limitada” o “Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)”:
 - Escritura pública de constitución o copia autorizada.
 - Inscripción en el Registro de Comercio o copia autorizada.
 - Extracto de la publicación en el Diario Oficial.
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de representantes legales.
 - Cédula de identidad de los representantes.
 - Si actúas a través de un mandatario: escritura pública del mandato o copia autorizada, inscripción del mandato en el registro de comercio y copia autorizada, poder notarial y cédula de identidad del mandatario.
- Si eres persona jurídica del tipo Sociedad Anónima:
 - Escritura pública de constitución de la sociedad o copia autorizada.
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de representantes legales.
 - Cédula de identidad de representantes legales.
 - Si actúas a través de un mandatario: escritura pública del mandato o copia autorizada, poder notarial y cédula de identidad del mandatario.
- Si eres una persona jurídica acogida a la [Ley N° 20.659](#), que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales:
 - Certificado de vigencia.
 - Certificado de estatuto actualizado.
 - Certificado de anotaciones de la correspondiente persona jurídica, otorgados de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Decreto Supremo N° 45, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Importante: los documentos no deben haber sido emitidos con más de un mes de anterioridad a su presentación.

Antecedentes del adulto acompañante:

Para inscripción o modificación:

- Nombre del conductor, RUN y vehículo en el cual se debe inscribir o modificar.
- Cédula de identidad vigente y fotocopia de esta.
- [Certificado de antecedentes para fines especiales](#), original, otorgado por el Registro Civil.
- Verificar en el [sitio web del Registro Civil](#) que el conductor no se encuentre en el Registro Nacional de Personas Inhabilitadas para trabajar con menores de edad.
- En el caso que el transporte escolar lleve más de cinco niños de educación preescolar, es obligatorio que el conductor viaje acompañado de un adulto.

Para eliminación:

- Nómina de los adultos acompañantes indicando a lo menos nombre completo, RUN y vehículo en el cual estaba inscrito.
- En caso del vehículo donde se indique haber tenido un único conductor, se debe inmediatamente consignar el nuevo conductor en reemplazo o se cancelará el vehículo del RENASTRE.

Acreditación de pago: copia de la transferencia realizada para pagar el trámite. Revis más información en la sección “*¿Cuál es el costo del trámite?*”.



\$1.000 por certificado de inscripción de cada vehículo inscrito.

Debes realizar el pago antes de hacer la solicitud, por transferencia a la cuenta corriente Nº 901265-6 de BancoEstado, a nombre de la Subsecretaría de Transportes, RUT: 61.212.000-5.

¿Qué vigencia tiene?

Por el período que se indica en cada certificado, el cual está determinado por la normativa vigente o por resoluciones regionales, según corresponda.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a la [oficina de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones](#), correspondiente a la región donde se encuentra inscrito el servicio.
3. Explica el motivo de tu visita: solicitar la incorporación, eliminación o modificación de adulto acompañante en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE).
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado un nuevo certificado de inscripción del vehículo, con el registro del acompañante adulto incorporado.

Correo:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Envíalos al [correo electrónico disponible según la región donde se encuentra inscrito el servicio](#).
3. Como resultado del trámite, habrás solicitado un nuevo certificado de inscripción del vehículo, con el registro del acompañante adulto incorporado.